

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.100

Sábado 15 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2622219

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular de la 19° Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 03 de Marzo de 2025, Rep. 10.305- 2025, ante mi, FELIPE FERNANDO URRUTIA ACEVEDO, BENJAMÍN IGNACIO URRUTIA ACEVEDO, FLOR EVELIN ACEVEDO NUÑEZ, todos Tunquelen dos N°1793, Parcela 22, Batuco, Lampa; antecedentes sociedad con fecha 28-06-2013, ante notario de Santiago Clovis Toro Campos, Carlos Fernando Urrutia Carrasco, creó la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada: "INVERSIONES Y ASESORIAS CARLOS FERNANDO URRUTIA CARRASCO E.I.R.L", RUT 76.322.159-8, extracto inscrito fojas 50814, N° 33897, año 2013 Registro Comercio Santiago. Con fecha 05-05-2016, por escritura Notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, extracto inscrito fojas 32838, N° 18183 Registro Comercio Santiago año 2016, modificó la Razón social por "INVERSIONES CARLOS FERNANDO URRUTIA CARRASCO E.I.R.L. Don Carlos Fernando Urrutia Carrasco, falleció fecha 17-09-2024, quedando únicos herederos, Felipe Fernando Urrutia Acevedo, Benjamín Ignacio Urrutia Acevedo y Flor Evelin Acevedo Núñez. Partición parcial herencia: división derechos sobre empresa que correspondía al causante, quedando como sigue: a) FLOR EVELIN ACEVEDO NUÑEZ, corresponde 80% haber social; FELIPE FERNANDO URRUTIA ACEVEDO, corresponde 10% haber social; BENJAMÍN IGNACIO URRUTIA ACEVEDO, corresponde 10% haber social. A pesar de ser una causal de disolución la muerte del empresario (Art. 5 Ley 19.857), la empresa no se ha disuelto ni liquidado y es voluntad de los herederos continuar el giro transformándola a una SpA, quedando como sigue: Actuales socios FELIPE FERNANDO URRUTIA ACEVEDO, BENJAMÍN IGNACIO URRUTIA ACEVEDO, y FLOR EVELIN ACEVEDO NUÑEZ, transforman EIRL en una SPA, cuya razón social será "INVERSIONES SUMMU SpA", fantasía "SUMMU SpA". El domicilio: Santiago. El objeto: a) La prestación de servicios de asesorías profesionales, administrativas, económicas, comerciales y financieras de todo tipo de negocios de carácter nacional como internacional; b) La realización y gestión de inversiones, propias o de terceros, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio u toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de esas inversiones y sus frutos; c) La participación como inversionistas o asesores profesionales en toda clase de negocios o empresas, por cuenta propia o ajena, o en asociación con terceros; d) La compra, venta, arriendo, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes muebles; e) Desempeñar mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes incluidos capitales y empresas; f) La compra, venta y arriendo de todo tipo de maquinaria, equipo y herramientas destinadas a las más amplias y diversas actividades; g) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena; h) La compra, venta, tenencia de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, títulos de crédito, acciones, bonos u otros valores y derechos reales y personales de cualquier clase; l) La realización de todos aquellos otros actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social y así como todo lo que esté relacionado a su naturaleza o giro como participar en otras sociedades y en general cualquier otro negocio y/o actividad que el constituyente determine, sea que se relacione directa o indirectamente. La duración: indefinida. Capital y acciones. El capital de la sociedad será la cantidad \$500.000, dividido en 500 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal que se suscriben y enteran y pagan siguiente forma: a) FLOR EVELIN ACEVEDO NUÑEZ, suscribe 400 acciones se pagan y enteran mediante traspaso de su participación en el capital social ya pagado en la empresa antecesora de esta sociedad, por \$400.000; b) FELIPE URRUTIA ACEVEDO, suscribe

CVE 2622219

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

50 acciones se pagan y enteran mediante traspaso de su participación capital social ya pagado en la empresa antecesora de esta sociedad, por \$50.000; c) BENJAMIN IGNACIO URRUTIA ACEVEDO, suscribe 50 acciones se pagan y enteran mediante traspaso de su participación capital social ya pagado en la empresa antecesora de esta sociedad, por \$50.000. Administración: La administración y representación de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a Flor Evelin Acevedo Nuñez, amplias facultades.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de Marzo de 2025.

